



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : Aprueba Modificación Prorroga Convenios
Programas en Atención Primaria Municipal.**

DECRETO EXENTO N ° 754

ERCILLA, 30 de Julio del 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Modificación prorroga Convenios programas en Atención primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 27 de Junio del 2014.-
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- **Resolución Exenta N° 1432** de fecha 30 de Junio del 2014, de Secretaria Regional Ministerial de salud; que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Modificación prorroga Convenios programas en Atención primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 27 de Junio del 2014.-
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría